



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 22 de FEBRERO de 1994.

VISTO el expediente de Superintendencia S-1689/89 "DE MAGALHAES, Alvaro s/JUZGADO NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN n°12 COMUNICA PRISIÓN PREVENTIVA", y

CONSIDERANDO:

1°) Que por resolución n°849/89 de fecha 5 de septiembre de 1989, el Tribunal dispuso aceptar la renuncia presentada por el agente Alvaro de Magalhaes, auxiliar superior de 7a. (oficial notificador), con "carácter provisional y sin perjuicio de que en su oportunidad se decida si procede la aplicación de medidas disciplinarias", pues se había dictado a su respecto un auto de prisión preventiva en la causa 25.225, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n°12 (ver fs. 1, 4/9 y 10).

2°) Que por sentencia recaída en la causa citada el 26 de febrero de 1992 el señor juez de primera instancia condenó al nombrado a la pena de un año de prisión de cumplimiento en suspenso, por su carácter de coautor de los delitos de estafa mediante falsificación de instrumento privado en grado de tentativa (arts. 5, 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 42, 44, 45, 54, 55, 172 y 292 del Código Penal y 143, 144 y 146 del Código de Procedimientos en Materia Penal), medida que confirmó la cámara del fuero el 30 de noviembre del mismo año (ver copias de fs. 20/37 y oficio de fs. 45).

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la aceptación de la renuncia presentada por el ex-auxiliar superior de 7a. (oficial notificador) ALVARO DE MAGALHAES, dispuesta en la resolución 849/89.

2°) Imponer al nombrado, con efecto a partir del 30 de noviembre de 1992, la sanción de CESANTÍA (art. 16 del decreto-ley 1285/58).

Regístrese, hágase saber y fecho, archivese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION